



Por un
Quito
Digno




GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO

UNIDAD EJECUTORA: REGISTRO DE LA PROPIEDAD	FECHA DE ELABORACIÓN: 22.03.2022
EJERCICIO ECONÓMICO: 2022	No. RESOLUCIÓN DE TRASPASO: 100000528

RESOLUCIÓN DE TRASPASO PRESUPUESTARIO						
CENTRO GESTOR	PROYECTO	FONDO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	REDUCCIÓN
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530601	Consultoría, Asesoría e Investigación	45.000,00	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	GASTOS ADMINISTRATIVOS	002	530606	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios		45.000,00-
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510509	Horas Extraordinarias y Suplementarias	15.000,00	
RP36A010 - Registro de la Propiedad	REMUNERACION PERSONAL	002	510707	Compensación por Vacaciones no Gozadas por		15.000,00-
TOTAL					60.000,00	60.000,00-

SON: CERO DÓLARES (\$ 0,00) IVA INCLUIDO			
DESCRIPCIÓN: TRASPASO PRSUPUESTARIO N° 8			
EXPEDIENTE No 0400000121			
<p>“De conformidad con lo expresado en el Título VI, Capítulo VII, Sección Octava “Traspasos de Créditos” del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización faculta la realización de traspasos al presupuesto sancionado y aprobado, se autoriza el traspaso de créditos de acuerdo a lo señalado.”</p>			
	ELABORADO	REVISADO	AUTORIZADO
	 <p>Firmado electrónicamente por: GEOVANNA CRISTINA PABON BACULIMA</p>		
FUNCIONARIO RESPONSABLE:	GEOVANNA PABON	MARIA BELEN AYALA	MARTIN ENRIQUEZ
FECHA:	22.03.2022	22.03.2022	22.03.2022

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: Nº DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO Nº 08-2022	

Hoja de Revisiones y Aprobaciones

Registro de Cambios


Fecha	Responsables	Versión	Referencia de Cambios
22.03.2022	Cristina Pabón	V.1	

Revisiones

Fecha	Responsables	Versión	Referencia de revisiones

1. BASE LEGAL

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 1 de 3
		22.03.2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 08-2022	


- Qué, mediante Ordenanza PMU No. 004-2020 del 10 de diciembre del 2020, se Aprueba por parte del Consejo Metropolitano de Quito el Presupuesto para el ejercicio 2021. Y se emiten las Disposiciones Generales del Presupuesto del Distrito Metropolitano de Quito 2021.
- Què, dentro del mismo cuerpo legal se ponen a consideración las Disposiciones Generales para el manejo del presupuesto en el Distrito Metropolitano de Quito Ejercicio económico 2021. Que en insiso 9. Modificaciones , 9.1 Modificaciones Presupuestarias, el mismo que expone lo siguiente *“El Alcalde Metropolitano o su delegado podrá disponer que los responsables de los Entes Desconcentrados y la Dirección Metropolitana Financiera, dependiendo de los Tipos de Gasto, autoricen los traspasos presupuestarios observando lo dispuesto en el Art. 256 del COOTAD dentro de una misma área, programa o subprograma, para lo cual expedirá un instructivo. Las modificaciones (traspasos y reformas) al Presupuesto del GAD DMQ deberán ser realizadas directamente en el sistema SIPARI, de acuerdo a la guía de procedimientos elaborada por la DMF. Las modificaciones que se realicen en el Presupuesto del GAD DMQ, se sustentarán en todos los casos, con un informe previo elaborado por el responsable financiero de cada Dependencia Municipal, el mismo que justificará documentadamente la pertinencia de la modificación y deberá emitirse la resolución presupuestaria en el sistema SIPARI”.*
- Que, **REGLAMENTO CÓDIGO ORGÁNICO DE PLANIFICACIÓN Y FINANZAS PÚBLICAS, RCOFPF** *“Art. 125.- Compromisos de inversiones plurianuales.- Las entidades públicas deberán obligatoriamente comprometer durante los, primeros 10 días de cada ejercicio fiscal, los recursos correspondientes a la ejecución de contratos no finalizados en el anterior ejercicio. El monto a comprometer será el necesario para la normal ejecución del ejercicio fiscal vigente.”*
- Que, Mediante Ordenanza PMU No. 006-2021 del 07 de diciembre del 2021, Art. 1.- Apruébese el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2022, el cual se anexa y forma parte integrante de la presente Ordenanza.

2. ANTECEDENTES

- Que, mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME, 21 de marzo del 2022 la Directora Administrativa Financiera del RPDMQ la Ing. María Belén Ayala Cruz, solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente *“Se ha revisado la cédula presupuestaria "se solicita autorice la inclusión de la actividad “Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad para las normas ISO 9001:2015 e ISO 271001:2013” en el Plan Operativo Anual 2022,”*
- Que, mediante recorrido en Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME, el Registrador de la Propiedad solicita la revisión a la modificación en el POA .
- Que , mediante Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME, 21 de marzo del 2022 la Directora Administrativa Financiera del RPDMQ la Ing. María Belén Ayala Cruz, solicita al Registrador de la Propiedad lo siguiente *“Se ha revisado la cédula presupuestaria "se solicita autorice la inclusión de la actividad “Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad para las normas ISO 9001:2015 e ISO 271001:2013” en el Plan Operativo Anual 2022,”*
- Que,

3. ANÁLISIS PRESUPUESTARIO

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 2 de 3
		22.03.2022	

	DOCUMENTO: INFORME TÉCNICO	CODIGO: N° DAF- PRESU 2020-006
	TRASPASO PRESUPUESTARIO N° 08-2022	

PROPUESTA DE MODIFICACION EN CEDULA PRESUPUESTARIA

DESCRIPCION	PARTIDA PRESUPUESTARIA	FONDO	DESCRIPCION	CODIFICADO	DISPONIBLE	AUMENTO	DISMINUCION	NUEVO CODIFICADO
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	530601	002	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada			\$ 45.000,00		\$ 45.000,00
	530606	002	Honorarios por Contratos Civiles de Servi	\$ 134.351,57	\$ 134.351,57		\$ 45.000,00	\$ 89.351,57
GC00A10100004D REMUNERACION	510509	002	Horas Extraordinarias y Suplementarias	\$ 9.375,20	\$ 3.014,41	\$ 15.000,00		\$ 24.375,20
	510707	002	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	\$ 74.897,16	\$ 73.939,76		\$ 15.000,00	\$ 59.897,16

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Conforme las propuestas presentadas se muestra la viabilidad para la modificación presupuestaria planteada.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:

**GEOVANNA
CRISTINA PABON
BACULIMA**

Cristina Pabon

**RESPONSABLE DE PRESUPUESTO
REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Elaborado por	Autorizado por:	Fecha:	Página 3 de 3
		22.03.2022	

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0058-ME

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Solicitud de Inclusión y Reforma de la Actividad "Consultoría
Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad para las normas ISO
9001:2015 e ISO 271001:2013"

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME con fecha 21 de marzo de 2022, en el cual en sumilla inserta, la Dirección Administrativa Financiera, solicita el financiamiento para la reforma al Plan Operativo Anual 2022.

La propuesta de reforma en el POA del Proyecto Gastos Administrativos del Registro de la Propiedad, consiste en modificar la actividad "Servicio de Creación de Folio Real" e incluir la actividad "Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 y 27001:2013", cabe mencionar que dichas modificaciones no afectan a los techos presupuestarios establecidos, a continuación, se presentan los cambios a detalle:

Items	Proyecto	Partida Presupuestaria	Actividad	Codificado	Aumento	Disminución	Nuevo Codificado	Observaciones
1	Gastos Administrativos	530606	Servicio de Creación de Folio Real	134.351,57	-	45.000,00	89.351,57	Disminución
2	Gastos Administrativos	530601	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 9001:2015 y 27001:2013	-	45.000,00	-	45.000,00	Inclusión
Totales				134.351,57	45.000,00	45.000,00	134.351,57	

En tal razón, se determina la viabilidad del financiamiento, con el propósito de modificar las actividades en el Plan Operativo Anual POA 2022.

Particular que pongo en su conocimiento, para su autorización de la reforma solicitada y disponer que se realice el traspaso presupuestario en el Sistema Financiero Municipal SIPARI.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-PLAN-2022-0058-ME

Quito, D.M., 22 de marzo de 2022

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Oswaldo Wladimir Albán Flores
SERVIDOR MUNICIPAL 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME

Anexos:

- GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME.pdf
- Hoja_de_ruta_GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME.pdf

Copia:

Sr. Giancarlo Paniccia Giraldez
Servidor Municipal 10
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN

Srta. Geovanna Cristina Pabon Baculima
Servidor Municipal 12
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PRESUPUESTO

Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz
Directora Administrativa Financiera
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Giancarlo Paniccia Giraldez	gpg	RPDMQ-PLAN	2022-03-22	
Aprobado por: Oswaldo Wladimir Albán Flores	owaf	RPDMQ-PLAN	2022-03-22	



Firmado electrónicamente por:
OSWALDO WLADIMIR
ALBAN FLORES



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

PARA: Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro
Registrador de la Propiedad (E)
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

ASUNTO: Solicitud Inclusión Actividad "Consultoría Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad para las normas ISO 9001:2015 e ISO 271001:2013

De mi consideración:

Con el objetivo de dar cumplimiento a la recomendación 15 emitida por la Contraloría General del Estado en el Informe No. DPPch-0033-2021 del examen especial a los ingresos, gastos; y, a los procesos precontractual, contractual, ejecución y liquidación de contratos de adquisición de bienes, servicios y consultoría, recepción y uso, por el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2014 y el 31 de julio de 2020, que fue entregado el 28 de abril de 2021 mediante oficio No. 0455-DPPCH-2021:

No.	Observación	Dirigido a	Área Responsable de cumplimiento
15	Coordinará con las áreas relacionadas de la entidad, la actualización y cumplimiento de requisitos necesarios a fin de que previa autorización de la máxima autoridad se realice acciones para alcanzar la certificación de las normas ISO 9001 y 27001 vigentes, hecho que permitirá mejorar la calidad del servicio y contribuir al fin de modernizar de forma integral los procesos registrales.	Director (a) Administrativo (a) Financiero (a)	Planificación

se solicita autorice la inclusión de la actividad "Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad para las normas ISO 9001:2015 e ISO 271001:2013" en el Plan Operativo Anual 2022, con el siguiente detalle:

Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Acción	ACTIVIDAD	PARTIDA	AÑO	VALOR CERTIFICADO POA
Incluir en POA	Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad ISO 90012015 y 270012013	530601	2022	\$ 45.000,00
Disminuir en POA	Servicio de Creación de Folio Real	530606	2022	\$ -45.000,00

El Art. 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado que dispone: "*Recomendaciones de auditoría.- Las recomendaciones de auditoría, una vez comunicadas a las instituciones del Estado y a sus servidores, deben ser aplicadas de manera inmediata y con el carácter de obligatorio; serán objeto de seguimiento y su inobservancia será sancionada por la Contraloría General del Estado.*"

El Reglamento a la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado señala en el Art. 28, respecto al Seguimiento y control: "*La Contraloría General a los tres meses de haber entregado a la entidad examinada el informe definitivo, podrá solicitar a la máxima autoridad o representante legal, que informen documentadamente sobre el estado de la implementación de las recomendaciones.*"

Esta modificación permitirá a la entidad implementar el sistema de calidad en la gestión registral, que se había planteado años atrás dentro del Proyecto de Modernización y no fue llevado a cabo por el Registro de la Propiedad, por lo que es necesario contratar una empresa consultora que acompañe a los servidores de la entidad en el proceso de certificación, en el desarrollo de los instrumentos técnicos y brinde la capacitación necesaria que permita a la entidad certificarse en las normas ISO 90012015 y 270012013.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Memorando Nro. GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME

Quito, D.M., 21 de marzo de 2022

Documento firmado electrónicamente

Ing. María Belén Ayala Cruz

**DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
FINANCIERA**



Firmado electrónicamente por:
**MARIA BELEN
AYALA CRUZ**



Amazonas N31-181 y Mariana de Jesús - PBX: 395 2300

www.registrodelapropiedadquito.gob.ec

**Registro de la
PROPIEDAD** | **Por un
Quito
Digno**

Hoja de Ruta

Fecha y hora generación: 2022-03-22 08:08:08 (GMT-5)

Generado por: Giancarlo Paniccia Giraldez

Información del Documento			
No. Documento:	GADDMQ-RPDMQ-DAF-2022-0179-ME	Doc. Referencia:	--
De:	Sra. Ing. María Belén Ayala Cruz, Directora Administrativa Financiera, GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	Para:	Sr. Abg. Santiago Martín Enríquez Castro, Registrador de la Propiedad (E), GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Asunto:	Solicitud Inclusión Actividad "Consultoría Implementación del Sistema de Gestión de la Calidad para las normas ISO 9001:2015 e ISO 271001:2013	Descripción Anexos:	--
Fecha Documento:	2022-03-21 (GMT-5)	Fecha Registro:	2022-03-21 (GMT-5)

Ruta del documento					
Área	De	Fecha/Hora	Acción	Para	No. Días
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - PLANIFICACIÓN	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	2022-03-22 07:52:30 (GMT-5)	Reasignar	Giancarlo Paniccia Giraldez (GADDMQ)	1
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-03-21 14:55:35 (GMT-5)	Informar	RUTH GIOVANNA MOREIRA PAREDES (GADDMQ)	0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-03-21 14:55:35 (GMT-5)	Informar	Mayra Carolina Flores Quishpe (GADDMQ)	0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	2022-03-21 14:48:57 (GMT-5)	Reasignar	Oswaldo Wladimir Albán Flores (GADDMQ)	0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	2022-03-21 14:46:13 (GMT-5)	Reasignar	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	2022-03-21 13:23:23 (GMT-5)	Envío Electrónico del Documento		0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	2022-03-21 13:23:23 (GMT-5)	Firma Digital de Documento		0
REGISTRO DE LA PROPIEDAD - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	María Belén Ayala Cruz (GADDMQ)	2022-03-21 13:22:33 (GMT-5)	Registro	Santiago Martín Enríquez Castro (GADDMQ)	0